



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2019 0479

SALTA, 15 ABR 2019

EXPEDIENTE N° 10.805/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Lic. MONTAÑEZ, Ariel Maximiliano para elaboración del video correspondiente a las actividades del Aula Abierta Virtual de PROMBIO como está establecido en el Componente B. 1.1 – 2° Año de ejecución; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2018-1322 se aprueba la contratación de locación de servicios a favor del Lic. MONTAÑEZ, Ariel Maximiliano.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Diecinueve Mil (\$19.000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Lic. MONTAÑEZ, Ariel Maximiliano por la suma total de Pesos Diecinueve Mil (\$19.000,00), correspondiente al pago por elaboración del video correspondiente a las actividades del Aula Abierta Virtual de PROMBIO como está establecido en el Componente B. 1.1 – 2° Año de ejecución.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida de inciso correspondiente.

R.0050.024.001.021.16.02.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

	\$	19.000,00
Total	\$	19.000,00



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2019 0479


SALTA, 15 ABR 2019

EXPEDIENTE N° 10.805/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


C.P.N. Fernando Faraldo
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos A. Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales